

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA**-ACTA N°38-****Sesión Ordinaria del 07 de abril del 2026****ASISTENCIAS:**

Preside el Señor Edil Miguel Sanguinetti; asistiendo además los señores Ediles titulares: Mauro Amorín, Mario Sacia, María Inés Rocha, Daniel Introini, Martina Acosta, Rafael Iza, Leonardo Abreu, Dardo Techera, Alejandra Piñeiro, Daniel Fontes, Miguel Vitancurt, Joel Cedrés, Joaquín de los Santos, Alejandro Vaselli, Laura Moreno, Ángel Silva Mas, Graciela Fonseca, Felipe González, Pablo Larrosa, Juan Da Silva, Susana Núñez, Fernando Rodríguez, asisten además los señores Ediles; Alfredo Contrera, María R. Pereyra, Julia Altéz, Alejandro Olivera, Jorge Borlido, Enrique Casal.

Ausentes los señores Ediles: Cecilia Berni, Juan M. Olivera, Maximiliano Ferreira, Cosme Molina, Irineu José Riet, Virginia Molina, y Alda Pérez.

Alternaron, durante el transcurso de la sesión los señores Ediles suplentes: Karina Terra, Andrés Decuadra, Raquel Camiruaga, Guillermo Veiga, Beatriz Santarelli y Gastón Mego.

-Siendo la hora 19.11' del día siete de abril de dos mil veintiséis comienza la sesión. -

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas tardes para todos. Habiendo número en sala, vamos a dar inicio a esta sesión, la que corresponde al día martes 7 de abril del año 2026. Vamos a aprobar para ello el Acta N.º 37 de este Legislativo, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(Se vota) -25 en 25. Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Antes de darle la palabra al señor edil Mauro Amorín, quiero aclarar que tenemos una delegación que viene en viaje, que vamos a recibir el día de hoy. Vamos a comenzar la sesión con la Media Hora Previa y demás, y luego cuando ellos se aproximen al recinto de la Junta, los vamos a recibir. Señor Edil Amorín, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Señor Presidente, en los últimos días, tristemente, nuestro Partido se ha visto sacudido por el deceso de gente muy cercana a nosotros, precisamente el padre de nuestro compañero Olivera, su padre Gustavo Olivera. También falleció el hermano de nuestra compañera García de la frontera, Iván Casas. Y el entrañable militante de nuestro Partido, una persona generosa que dedicó su vida en silencio a trabajar

por aquellas tierras del norte, precisamente 18 de Julio, y Chuy, Delsi Magallanes, estoy hablando. Una persona que siempre militó por la causa, y es de valorar que siempre lo hizo sin pedir nada a cambio más que ver el mejor porvenir de su patria con su Partido como herramienta. Por ello quiero pedirle un minuto de silencio a esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, cumplimos con el pedido.

-Minuto de silencio-

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, vayan nuestras condolencias a la familia del querido Delsi Magallanes, pero muy especialmente el saludo fraternal al compañero Alejandro Olivera, que además hoy está presente con nosotros, y a la Edil Daniela García, que no está presente, pero bueno, ha sufrido esta pérdida. Vamos a dar inicio a la Media Hora Previa. Tiene la palabra la señora Edil Rosario Pereyra.

SEÑORA EDIL ROSARIO PEREYRA: Buenas noches, señor Presidente. Hoy dirijo mi agradecimiento al señor Coordinador de Juntas, Martín Veiga, por su preocupación de proveer material y herramientas de trabajo necesarias para que los funcionarios puedan desarrollar de forma eficiente las tareas designadas en nuestra villa. Otro tema, señor Presidente. El pasado jueves 2 y viernes 3 del corriente se desarrolló el pasaje de las etapas 8 y 9 de la Vuelta Ciclista del Uruguay por nuestra villa, evento que se llevó a cabo con total normalidad, destacando el trabajo de policía y la colaboración incondicional de la Inspectora General Cristina del Signore, la cual, encontrándose con licencia extraordinaria, estuvo dispuesta al trabajo en conjunto para la prevención necesaria. Otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante.

SEÑORA EDIL ROSARIO PEREYRA: Todo el departamento tuvo el colorido de ofrecimientos en Semana de Turismo, en lo cultural, en lo gastronómico, en lo deportivo. Tuve la oportunidad de concurrir a la Fiesta Del Camarón, precisamente la camaronada, en Barra de Valizas, evento gastronómico y cultural sin techo. Año a año se ve su expansión. Démosles las gracias a la Alcaldía de Castillos y a las Direcciones de la Intendencia Departamental de Rocha que están fusionando para que los visitantes puedan deleitarse con eventos de esta índole. Nuestro departamento se caracteriza por el turismo acentuado en la zona costera. Hago hincapié en que se siga amplificando la visión de este tipo de eventos en otros lugares del departamento. Otros lugares que también cuentan con su encanto natural, como lo es la Laguna Merín y la represa de India Muerta. Quiero que mis palabras lleguen al señor Intendente, Direcciones correspondientes y Junta Local Velázquez.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se hará como lo pide.

SEÑORA EDIL ROSARIO PEREYRA: Muchas gracias a usted. Para continuar tiene la palabra el Edil Alejandro Vaselli.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Gracias, señor Presidente. Varias veces hemos hablado en esta Junta Departamental de la situación del basurero del Municipio de Castillos. Dicho espacio, que es utilizado para volcar en él todos los residuos domiciliarios, y no solamente domiciliarios, no solamente recibe desechos de la ciudad de Castillos, sino que de las diferentes localidades que conforman el Municipio, pero también de otras localidades cercanas. Hemos llegado a un punto en que la situación se ha vuelto calamitosa. No da para más continuar de esta manera. Es un riesgo, un grave riesgo para la población cercana y de toda la localidad. Y ha llegado el momento de tomar medidas urgentes y serias para poder terminar con esta situación de una vez por todas. Hace un mes aproximadamente, el basurero, en el cual estaban depositados de manera muy desordenada los residuos, sin un plan ni una estrategia, comenzó a arder. Se formó una nube durante dos días de humo que, por los vientos, pasaba por arriba de la ciudad de Castillos. Esa nube se podía ver, por ejemplo, a 10 kilómetros de distancia. Y en las casas de toda la ciudad se sentía fuertemente el olor. Queremos aclarar que cuando se prende fuego un basurero con las características del de Castillos, el humo tiene componentes de gases orgánicos y gases tóxicos, porque ahí se queman todo tipo de materiales, materiales plásticos, orgánicos, materiales celulares, metales, y un infinito de cosas que van a parar allí. Entonces, hace un mes, esto fue lo que hicimos. Nos comunicamos con el Alcalde del Municipio, que en ese momento estaba de licencia, y presentamos una carta al Alcalde Interino Eduardo Quintana. Llegamos a un acuerdo, principalmente considerando que correspondía esperar el regreso del alcalde titular, el señor Gastón Larrosa, a quien le expresamos la necesidad de generar y llevar a cabo una reunión. Una reunión entre el Municipio, por supuesto, porque es el responsable de levantar y llevar a destino los residuos, pero también con la Intendencia, porque es la que tiene la responsabilidad de gestionar y tener una estrategia para la organización global de los diferentes vertederos, que no son otra cosa que basureros a cielo abierto, como el de Castillos y el de Lascano, basureros que están a no más de 300 o 400 metros de la zona poblada de la ciudad. Y en el caso del de Castillos, ubicados en una ladera, que al pie de esa ladera corren cursos de agua, los cuales atraviesan toda la ciudad. Volviendo a la carta, solicitamos al Alcalde que gestione una reunión con la Intendencia, que involucre también a los Ediles, principalmente a los Ediles de la zona. Asimismo, pedimos que en esa reunión esté el Gobierno Nacional, representado por el Ministerio de Ambiente, y también el Ministerio de Salud Pública, porque acá tiene mucho que ver el tema medioambiental y el tema que va de la

mano, el de la salud pública. Por lo tanto, señor Presidente, lo que nosotros necesitamos saber, y nos preguntamos, ¿qué respuestas tendremos? ¿Qué respuestas tendremos del señor Alcalde? ¿Qué respuestas tendremos del señor Intendente? ¿Del Director de Higiene de la Intendencia? ¿Qué respuestas tendremos del Ministerio de Ambiente? ¿Y qué respuestas tendremos de Salud Pública? ¿Qué es lo que vamos a hacer? Porque no podemos seguir esperando, no podemos seguir mirando para otro lado, la situación es crítica, es grave, y entendemos que es responsabilidad de todos, pero fundamentalmente de quienes tienen la obligación de gestionar y de gobernar el tema, tomar las medidas necesarias para que esto deje de ser un peligro para la salud de todos los vecinos de la ciudad de Castillos y de la zona. Es por eso que queremos hacerles llegar desde nuestro lugar al Intendente, a la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental, principales responsables de la gestión de la basura, al Alcalde, con quien ya hablamos, y al Concejo del Municipio de Castillos, al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Ambiente, para que se haga un estudio profundo de la situación actual del basurero del Municipio de Castillos y que se defina ante la población si ese espacio representa hoy un verdadero peligro o no, tanto en medio ambiental como principalmente para la salud de todos los habitantes. Y si hoy ese peligro y daño a la salud existe, el basurero debería ser clausurado. Ya es hora, además, de que cambiemos, de que pasemos a otro nivel en la gestión de los residuos y de que podamos, de una vez por todas, retirar al basurero del Municipio de Castillos. Hay cosas que no entendemos. En agosto de 2025, la Intendencia recibió por convenio, en colaboración con el Ministerio de Ambiente, varias máquinas cuyo fin era ser utilizadas para la mejora del medio ambiente. La pregunta es, ¿en qué se están utilizando esas máquinas? Es necesario que se utilicen también para el arreglo en los vertederos. Por otra parte, sabemos que hay un plan para retirar los vertederos del departamento, pero también lo había hace 5 años y eso nunca sucedió. Pero, mientras tanto, lo que no podemos hacer es seguir intoxicándonos con el humo, es seguir queriéndonos tan poco como comunidad y normalizar lo desastroso de esta situación, como si no pasara nada. Extendemos esta preocupación a todos los diferentes niveles de gobierno, porque la responsabilidad que le compete a cada uno es clarísima. Acá no hay camiseta, acá todos somos responsables. Que se termine retirando de ese lugar y que la basura sea gestionada de la forma que los tiempos modernos nos exigen. Y, por favor, que este tema, como muchos otros, deje de ser botín electoral y se convierta en política de Estado. Voy a solicitar que mis palabras pasen al Municipio de Castillos, al Intendente Departamental, al Ministerio de Ambiente y al Ministerio de Salud Pública. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted. Además de Edil, es malabarista también, porque lo felicito como colocó esa cámara el día de hoy. Multifunción, tiene la palabra el señor Edil Juan Da Silva para continuar.

SEÑOR EDIL JUAN DA SILVA: Buenas noches para todos los presentes. ,los habitantes de la vivienda COVISAMA, ubicada en la calle Ipiranga de la ciudad de Chuy, solicitan la intervención urgente de un equipo de obras, debido al taponamiento de las cunetas y caños, lo cual impide el adecuado escurrimiento del agua de lluvia. Pedimos que esta situación sea remitida al Municipio de Chuy para su pronta resolución. ¿Tengo otro tema, si me permite?

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo, señor edil.

SEÑOR EDIL JUAN DA SILVA: Los vecinos de la calle Magallanes, entre General Artigas y Río Tacuarí, de la ciudad de Chuy, solicitan la colocación de lomos de burro, debido al aumento de tránsito vehicular en la zona. Esta petición ya se hizo en el Municipio de Chuy, en el gobierno anterior y en el presente, sin tener respuestas. Los vecinos adjuntan firma y piden que la carta sea entregada en mano al señor Presidente de la Junta Departamental, para que realice la gestión necesaria. Otro tema. En mi rol de Edil Departamental de la oposición, mi principal compromiso es escuchar las inquietudes y proyectos de los vecinos y llevarlas al Municipio correspondiente y ante esta Junta Departamental. Desde la oposición, mi rol es asegurarme de que los proyectos del gobierno departamental incluyan las necesidades de todos, cuidando siempre los recursos y la transparencia de la gestión. Además, dejo constancia la mala gestión de algunos Municipios, como el mal mantenimiento de las calles o falta de garitas. Y es algo que expongo aquí, y lo he manifestado varias veces en el Municipio de Chuy, sin tener resolución hasta ahora. Que quede claro, este es el rol que me toca y es mi deber representar a todos los ciudadanos rochenses, los que nos votaron y los que no nos votaron también, y dejar en evidencia la falta de gestión. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias. Se dará trámite tal cual lo solicita. tiene la palabra el señor Edil Borlido.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, más allá de nuestras diferentes visiones políticas, hay temas que nos deben preocupar y ocupar, especialmente como representantes de la ciudadanía. Hace pocos días la UNASEV dio a conocer cifras de muertos en accidentes de tránsito en el año 2025, que sorprenden por su magnitud. 471 uruguayos perdieron la vida en estos siniestros, y otros miles sufrieron heridas de mayor o menor entidad. En la reciente semana de turismo, por

hacer referencia a fechas recientes, se registraron tan solo en el tramo comprendido entre la rotonda de Barra de Chuy y la ciudad de Chuy, varios accidentes que involucraron a más de una docena de vehículos, y culminó con la pérdida de una vida humana. La excesiva velocidad, no mantener las distancias aconsejadas, el uso de celulares mientras se conduce, el adelantamiento en zonas prohibidas y la impericia de los conductores o la conducción bajo efectos de alcohol o sustancias no permitidas son las principales causas de la mayoría de los accidentes. Creemos que en este tema los integrantes de las Juntas Departamentales que permanentemente estamos en contacto con la gente, tenemos mucho para decir y para hacer. Creemos que no podemos permitirnos estar omisos de opinión en cuanto a esta situación. En países de avanzada, las multas de infracción de tránsito como exceso de velocidad, violación de semáforos, adelantamientos en lugares no permitidos, conducción bajo efectos de alcohol o drogas, son penalizadas severamente en lo económico y aún con el retiro del permiso de conducir en forma definitiva. En algunos países incluso está ligado ese monto al poder adquisitivo de ingresos del infractor. No podemos tolerar de ninguna manera que actores de relevancia política impulsen el no pago o la rebaja de los montos de las multas graves. Por el contrario, debemos hacer oír nuestras voces al unísono para que, al contrario de esas propuestas, se profundicen los controles tanto nacionales como municipales y se penalice aún más gravemente determinadas infracciones que al cometerlas ponen en riesgo la vida de personas y bienes. Dice un viejo refrán que la letra con sangre entra. En este caso las leyes y disposiciones de tránsito nacional o departamental entran en los malos conductores solamente por el bolsillo. Ahí es donde duele. Además de lo punitivo, se debe también impulsar de una buena vez la libreta de conducir por puntos que penalice o premie al conductor según su desempeño. También una capacitación permanente a los funcionarios que cumplen tareas inspectivas. No valen aquí las excusas que quien cometa la infracción es un trabajador del volante, diputado, senador, intendente o turista para que evite ser penalizado. Todos estamos obligados a cumplir con la ley. Muchos dirán que la aplicación de multas de alto valor es con fines recaudatorios, pero tenga por seguro, señor Presidente, que la aplicación de multas onerosas hará que el infractor lo piense varias veces antes de cometer y violar las reglamentaciones. Estamos aquí hablando no de las infracciones menores, estamos hablando de infracciones que cuestan vidas. Un vehículo se convierte en un arma peligrosa en manos de inconscientes. Por eso debemos impulsar que se obtenga el permiso para conducir cumpliendo en forma estricta las reglamentaciones vigentes. Incorporar, además, como en las libretas profesionales, un examen psicotécnico y la posibilidad de otorgar ese permiso en forma transitoria por un lapso de tiempo de dos años, para evaluar en cuanto al cumplimiento

a cabalidad sin infracciones graves durante ese tiempo. En conductores reincidentes con violaciones graves a las leyes de tránsito, el retiro debería ser definitivo en la licencia de conducir. En cuanto a la participación en las denominadas picadas, sean de motos o automóviles, penalizar llegando incluso al decomiso del vehículo. Proponemos asimismo la instalación de más radares en las rutas nacionales y en las ciudades. Estos persuaden y ponen límites. Con el fin de sensibilizar a quienes deben tomar esas resoluciones, solicitamos el apoyo del Cuerpo, la remisión de estas palabras al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Congreso de Intendentes, a todas las Juntas Departamentales, a la UNACEV, a las Comisiones de Tránsito y Transporte y legislación del Senado y de Diputados. Otro tema, señor Presidente. En estos días hemos constatado en la entrada de Barra de Chuy que lamentablemente la carpeta asfáltica se está deteriorando con rapidez, al no tener un mantenimiento adecuado. Solicitamos que la Dirección de Obras tome cartas en el asunto para evitar que esa carpeta asfáltica que hace tan poco tiempo disfrutamos quienes vivimos allí, se deteriore aún más por la penetración del agua y se está rajando. Así que solicitamos el mantenimiento de eso. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, estamos apoyando la iniciativa del inicio de la locución del señor Edil Borlido en cuanto a lo que son los accidentes de tránsito. Por la afirmativa.

-(Se vota) 27 en 28. Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿La misiva iba dirigida a la Policía Caminera También?

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: No, en este caso está dirigida a las autoridades que deben resolver, quienes deben aplicar las multas o los radares o lo que sea.

SEÑOR PRESIDENTE: Si el señor Edil Borlido está de acuerdo, enviamos a la policía Caminera también. Tiene la palabra el señor Edil Enrique Casal.

SEÑOR EDIL ENRIQUE CASAL: Bueno, buenas noches, Señor Presidente. Buenas noches a todos. Bueno, en esta oportunidad quiero presentar una preocupación real de los vecinos de Barra de Chuy y Puimayen y Balneario Playa del Este. Una zona con más de 3.000 habitantes permanentes que no cuentan con una cobertura adecuada ante emergencias en horarios nocturnos. Esta situación genera una clara brecha asistencial y ya ha provocado episodios de riesgo que no podemos ignorar. Por tal motivo estamos solicitando a las autoridades de ASSE encabezadas por el doctor Álvaro Danza, la posibilidad de contar con un médico de alta dedicación y un servicio de enfermería de retén para la zona. Cabe señalar que este planteo ya se lo he efectuado en forma personal al doctor Danza, que manifestó su agrado a la propuesta y su disposición y su disposición para instrumentarlo en el próximo

periodo 2027. Bueno, solicito después que la nota que voy a leer a continuación sea remitida al presidente de ASSE y a quienes correspondan a la mayor brevedad. La nota dice: Solicitud de servicio de emergencia para Barra de Chuy, Puimayen y Baleario Playa del Este. Estimado doctor Álvaro Danza, en calidad de Edil Departamental de Rocha, me dirijo a usted y recogiendo la preocupación de los vecinos de Barra de Chuy, Puimayen y Baleario Playa del Este, cuya población supera los 3.000 habitantes. Habitualmente la zona carece de cobertura de emergencia en horario nocturno, situación que ha generado episodios de riesgo y desprotección ante urgencias médicas. Entre los casos más recientes se destaca uno ocurrido pocas semanas atrás, donde durante la noche no se contó con la posibilidad del traslado para atender a una menor involucrada en un accidente doméstico, generando mucha angustia en su entorno familiar. Este tipo de situaciones se ha producido en otros eventos y pueden repetirse ante situaciones críticas como infartos, accidentes cerebrovasculares u otras urgencias médicas. Actualmente la zona dispone de una policlínica en Puimayen, perteneciente a ASSE y otra en Barra de Chuy, dependiente de la intendencia Departamental de Rocha, atendidas por un mismo profesional de lunes a viernes de 9 a 13 horas, permaneciendo sin cobertura el resto de los días. He de resaltar la vocación del profesional que en múltiples oportunidades ha prestado asistencia fuera de los horarios y días de atención, incluso durante la noche. Pero esto no es garantía de constante y oportuna atención. En virtud de lo expresado, los vecinos de esta amplia zona me hicieron llegar su preocupación acompañada de sus firmas para encontrar una solución al problema, por lo que presento la solicitud de la necesidad de contar con un médico de alta dedicación y personal de enfermería de retén a efectos de garantizar una respuesta oportuna en casos de emergencia para la población residente y turistas durante todo el año. Cabe señalar que esta propuesta le fue presentada personalmente al doctor Álvaro Danza en su última visita al hospital de Chuy, por quien suscribe, instancia en la cual se adelantó la intención de presentar formalmente esta propuesta con el respaldo de los vecinos. En dicha oportunidad el doctor Danza manifestó la intención de considerar de manera positiva esta iniciativa, indicando que la misma podría ser instrumentada para el próximo año 2027 en el marco de acciones similares previstas para otras localidades del interior del país, lo que refuerza la validez de esta solicitud. Por lo expuesto solicito que esta necesidad sea considerada con carácter de prioritario. Sin otro particular, saluda atentamente Enrique Casal, Edil Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, si usted me lo permite, solicito el apoyo del Cuerpo para su iniciativa.

SEÑOR EDIL ENRIQUE CASAL: Sí, muchas gracias.

-(Se vota).28 en 28, Afirmativo.

SEÑOR EDIL ENRIQUE CASAL: Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: No, gracias a usted. Tiene la palabra para finalizar la Media Hora Previa la señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Muchas gracias, Presidente. Hoy quiero hablar de un tema que ya no admite relatos, excusas ni maquillaje discursivo, quiero hablar del rumbo que lleva este Gobierno Nacional del Frente Amplio, un rumbo que nos preocupa, nos desconcierta y que en muchos temas sensibles parece haber cambiado la firmeza por la contemplación, la autoridad por la peligrosa pasividad, porque mientras la gente honesta trabaja madruga, paga impuestos y vive con miedo, el Gobierno parece seguir atrapado en la mezcla de soberbia ideológica, improvisación y una desidia alarmante frente a lo que es el avance de la delincuencia. Y sí digo desidia porque cuando el delito avanza, cuando las bocas se multiplican, cuando las familias viven sitiadas por la violencia, cuando los barrios sienten que el narco gana terreno, no alcanzan las frases lindas, las conferencias de prensa grandilocuentes ni los discursos con tono académico, la gente no precisa sociólogos del caos, precisa un Gobierno que gobierne y es lo que necesitamos. El Gobierno parece tener la facilidad asombrosa para diagnosticar todo, justificar casi todo y resolver poco. Para explicar son brillantes, para actuar siempre parece que falta algo, falta decisión, falta coraje, falta ganas. Y mientras tanto el narcotráfico, la delincuencia, no espera, avanza, se organiza, recluta, corrompe y destruye. Avanza y uno escucha al Frente Amplio decir que pareciera que el problema de la inseguridad siempre es culpa del otro, del pasado, del contexto, de la sociedad, del sistema, del clima, de la luna llena, nos van a decir un día de estos. Menos de ellos, pero son Gobierno, para asumir las responsabilidades llegan tarde, para repartir culpas están siempre en obra. Y lo más grave es que detrás de esta liviandad discursiva hay consecuencias reales, no estamos hablando de una discusión teórica de café montevideano, estamos hablando de madres con miedo, de jóvenes captados por la droga, de vecinos que ya no saben si denunciar o callarse, comunidades enteras condicionadas por el narcotráfico. Qué mensaje está dando un Gobierno que parece más incómodo con la firmeza de un Estado que con el avance de los delincuentes. Qué señal le da al ciudadano de bien que se están revitalizando los problemas, se minimiza o se actúa con tibieza, la peor de todas las señales, que estamos solos, esa es la señal que nos están dando. Nosotros creemos en otra cosa, creemos en un Estado presente, sí, pero presente de verdad, no para repartir relatos, sino para

hacer valer la ley, no para mirar para el costado, sino para enfrentar a quienes envenenan a nuestra sociedad, no para administrar la decadencia con palabras suaves, sino para recuperar el orden, la convivencia, la autoridad. Porque gobernar no es comentar la realidad, gobernar es transformarla. Y hoy, lamentablemente, lo que vemos es un Gobierno Nacional que en un tema tan delicado como la inseguridad, no transmite absolutamente nada de firmeza, no transmite control, no transmite rumbo. Y cuando un Gobierno pierde el rumbo en seguridad, los que ganan el espacio son los delincuentes. Rocha, como en todo el país, necesita respuestas, necesita decisiones, necesita un Gobierno Nacional que actúe y que entienda que hay que combatir la delincuencia, que no es una consigna para seminario, que es una obligación moral, política e institucional, soluciones, no discursos y conferencias. Y podrá molestarse alguno con estas palabras, podrán decir que somos duros, que somos incómodos, que somos críticos, y sí, claro que lo somos, porque más incómodo que un discurso opositor es un vecino preso del miedo. Más duro que una exposición en la Junta es ver como la droga destroza familias. Y más grave que una crítica política es la indiferencia de quienes tienen la responsabilidad de actuar y no actúan con la firmeza que tienen que hacerlo. No vivimos y no estamos en esta banca para decorar silencios, venimos a decir lo que muchos ciudadanos sienten y que el país no puede permitirse un Gobierno distraído, ambiguo y resignado frente a lo que es el narcotráfico. Se precisa autoridad, se precisa decisión, y sobre todo se precisa un Gobierno que deje de mirar el problema desde la teoría y empiece a enfrentarlo en la realidad. Otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Solicito un reconocimiento para lo que es el trabajo que están desarrollando un grupo de mujeres en Lascano. Allí hay un proyecto que se llama Camino Rosa y están acompañando, este proyecto es para acompañar, contener y apoyar a personas con diagnóstico oncológico. Pido que esto pase a Asuntos Internos para resolver si los podemos recibir en esta sala y que nos cuenten un poco más sobre este proyecto. Y además el reconocimiento a los actores de la obra Hay Berta que han recorrido el departamento y que han recorrido el país llevando la muestra de la cultura de nuestro departamento y demostrando que se puede, además tocando un tema tan sensible como es el adulto mayor desde otra perspectiva y generando un reconocimiento distinto. Así que estas dos propuestas pido que pasen a Asuntos Internos.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, se hará como lo pide. Vamos a agotar la instancia de trámite, si los señores Ediles así lo permiten, para luego pasar al Régimen de Comisión General. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Rodríguez.

SEÑOR EDIL FERNANDO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Por medio de la presente traslado ante este Cuerpo la preocupación existente en la localidad de La Coronilla ante la falta de un inspector de tránsito permanente. En un corto periodo de tiempo por distintos motivos se ha pasado de contar con tres inspectores de tránsito a hoy en día no tener ninguno. Situación que genera inquietud y preocupación en la comunidad, más allá de la problemática habitual es vinculada al tránsito como motos sin luces, sin documentación o conductas imprudentes, se destaca especialmente la falta de apoyo en un punto crítico que es la escuela de La Coronilla ubicada frente a la ruta 9. Durante años Portugal, vecino de La Coronilla, que cumplía sus funciones como inspector de tránsito en el lugar, cumplía un rol fundamental colaborando en el cruce seguro de los alumnos y sus familias en los horarios de entrada y salida de clase. Especialmente considerando que muchos niños provienen del barrio Capacho, barrio que se ubica al otro lado de la ruta. La ausencia de esta tarea preventiva se ha hecho sentir y representa una preocupación real para los vecinos. Creo que esta inquietud ya, si mal no recuerdo, la había presentado algún otro Edil que andaba por ahí, la intención no es competir con los pedidos, sino es apoyar y empujar juntos para tratar de llevar una solución a la localidad. Pido que estas palabras pasen, por favor, a Dirección de Tránsito.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se hará como lo pide. La señora Edil Laura Moreno tiene la palabra.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: Buenas noches. Amparada en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito el siguiente pedido de informe al Ejecutivo Departamental y al Centro Cultural Matías González de Barra de Chuy. ¿Qué talleres hay en este momento y de qué se tratan? ¿Qué dinero entra al centro y a qué se destina? ¿Y cuáles son los motivos que fueron tirados la cantidad de libros en un terreno baldío el año anterior? Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se le da el trámite. La señora Edil Julia Altéz tiene la palabra.

SEÑORA EDIL JULIA ALTEZ: Gracias, señor Presidente. La pasada semana de turismo fue la 52ª edición del Festival del Olimar, donde Rocha quedó en lo alto de la mano de un virtuoso joven rochense, Gustavo Rocha, galardonado como la mejor voz solista.

Gustavo, guitarrista y compositor rochense, viene posicionándose, la verdad que muy bien, en lo local con colaboraciones y participaciones en diversos escenarios, con un estilo tan propio como lo es la canción Palabras Resumirte, dedicada a Rocha, la que presentó el Olimar. Es por ello que quisiera solicitar el reconocimiento en esta sala de este artista, hijo de nuestra ciudad, por su significativo aporte. Tengo otro tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, puede hacerlo.

SEÑORA EDIL JULIA ALTEZ: Nos llega una solicitud dedicada a la señora Edil de esta Junta Departamental. Estos chicos de la Comisión Departamental de Jóvenes del Partido Nacional solicitan la autorización para colocar un busto o una placa en homenaje a Luis Alberto Herrera en el marco del nuevo aniversario de su fallecimiento. Tienen el objetivo de rendir un tributo a una figura de las más trascendentales de nuestra historia política nacional, cuyo legado ha sido fundamental en la construcción del pensamiento democrático, republicano y nacionalista del Uruguay, y como defensor de más incansable de las instituciones, la libertad y la soberanía del país. Este acto de reconocimiento histórico y cultural que trasciende lo partidario, permitiendo a actuales y a futuras generaciones mantener viva la memoria de quienes han contribuido al desarrollo del Uruguay. Por esto solicitan a la Junta tener a bien considerar y autorizar la colocación de dicho presente en un espacio público sobre aquella calle.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, pasan ambos trámites por su orden. A la Comisión de Asuntos Internos y a la Comisión de Nomenclator. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Buenas noches. Nuevamente nos han hecho llegar distintos productores rurales la preocupación por la falta de mantenimiento de la caminería, en este caso productores de la zona norte del departamento, más específico la zona de Barrancas y lo que corresponde mantener de la ruta 14 a la Intendencia de Rocha. Se hace insostenible que en lo que va de este pedido y en el pedido anterior, no se brinde por parte de la Intendencia de Rocha una solución a esta problemática. Recordamos que como propuesta de nuestra fuerza política se pidió que en el fideicomiso se incluyera la compra de maquinaria con destino a mantenimiento de caminería rural, pero no fue contemplado en el mismo. Recordemos también que la producción de esa zona sale toda por la caminería rural y es imprescindible para que los hijos de los productores puedan concurrir a los centros de estudio también. Pedimos que esta nota pase a la Dirección de Obras, al Intendente Departamental, a

los encargados de caminería rural, al igual que a todos los medios periodísticos del departamento. Quisiera agregar también que se hace imposible acceder a lo que es la planta de residuos en Rocha, por la falta también de mantenimiento de lo que es el acceso. Recibimos quejas de eso también y me gustaría que se pudiera hacer algo al respecto. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a usted. Recordamos que la Junta Departamental no deriva alocuciones de señores Ediles ni ningún trámite a los medios de prensa. Tiene la palabra el señor Edil Joel Cedrés.

SEÑOR EDIL JOEL CEDRES: Buenas noches, señor Presidente. Bueno, debido a, observamos con la Edil Rosario Pereyra varios reclamos de los vecinos de Velázquez, por los altos decibeles en música de vehículos de jóvenes por las calles y bueno, en la Plaza de Velázquez, y entendemos que falta un espacio para la recreación del mismo. Entendemos, señor Presidente, brindar una alternativa adecuada, es fundamental para fomentar la convivencia, la inclusión y el desarrollo social sin afectar el entorno de los vecinos. Vamos a solicitar que sea reabierto una apertura a la calle de Las Tropas, calle cerrada, que continúa por calle 19 sobre el vertedero... Sí, señor Presidente, perdón. Sobre calle 19, esquina, calle de Las Tropas. Que esta calle sea reabierto y reacondicionado, creemos que es un lugar óptimo porque está alejado de la planta urbana y bueno, es un lugar específico para enviar a los jóvenes allí sin perjudicar a los vecinos. Necesitamos que pase de forma urgente a la Junta Local de Velázquez, Dirección de Obras, Secretaría de las Juntas Locales y Dirección de Medio Ambiente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, sepa, disculpar, esto con los relojes de arena no pasaba. Se le dará trámite, por supuesto, como pide. Tiene la palabra la señora Edil Karina Terra.

SEÑORA EDIL KARINA TERRA: Hola, buenas noches. Señor Presidente, en la visita próxima pasada de bomberos el 24 de marzo, nos hicieron llegar la lista de materiales faltantes para poder terminar el Destacamento de La Paloma, la instalación eléctrica. Contamos con el presupuesto que incluye 70 metros de cable, caños, codos, grampas, sumando un total de 21.100 pesos. Lo planteamos con el fin de evaluar si los Ediles están de acuerdo y realizamos la compra de los mismos entre todos. Solicito que pase a la Comisión de Asuntos Internos. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, se le dará trámite, recordemos que además esto es resultado de la comparecencia de autoridades de bomberos en la Junta donde se manifestó esta necesidad y si nosotros podemos ayudar para que ello se cumpla, creo que estamos todos de acuerdo en hacerlo. De todas formas, va a ir a la Comisión de Asuntos Internos. Para finalizar, tiene la palabra el señor Edil Mario Sacía.

SEÑOR EDIL MARIO SACIA: Gracias, Presidente, un saludo para todos, quiero felicitar a la señora alcaldesa del Municipio de Chuy por la excelente iniciativa del Tractor Cisterna. el Municipio de Chuy contaba con una bomba de 8.000 litros que estaba prácticamente en desuso. Junto al capataz de herrería, Richard Lorenzo, tuvieron una buena idea de reacondicionarla para ayudar a los bomberos en grandes incendios, siempre y cuando la necesiten. Dado que el camión de los bomberos es mediano y cuenta con una capacidad de 2.500 litros, es fundamental tener ese recurso disponible para toda la comunidad de la frontera. Que mis palabras pasen al Municipio de Chuy, a la señora alcaldesa. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted, se hará como le pide, Señora Edil Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Nada más pedirle que el proyecto Camino Rosa también pase a la Comisión de Género que se me olvidó pedírselo también.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, así se hará. Vamos a votar el pasaje a Régimen de Comisión General, por favor, para recibir a los invitados del día de hoy. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(Se vota)

-28 en 28, Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, bienvenidos, recibimos de esta forma a integrantes de la Academia de Judo de la Ciudad de Chuy, la Academia Ipon. Tenemos, por supuesto, una nutrida delegación representada o encabezada por el señor Matías Barboza, un conocido de la casa. Y el señor César Pérez. Pero yo les iba a pedir que se presentaran ellos. Usted se adelanta, porque pido un nombre solamente, no todo. Me da de a uno, Navarrito. Esta instancia, si me da un minuto, ha sido solicitada por la Edil Daniela García, que hoy, por circunstancias que todos conocemos, no puede estar presente. Se debe a la participación de la Academia en diferentes certámenes y demás. Y esta Junta Departamental hoy los recibe para

esta instancia. Le vamos a pedir, por favor, que se presenten, incluidos los niños. Y después tiene la palabra la señora Edil María Inés Rocha para hacer la introducción al tema.

SEÑORA MARTA BUSTILLO, INTEGRANTE DE LA COMISION FOMENTO: Soy Marta Bustillo, soy mamá de Silvina Presa, es integrante de la Academia Ipon. Muchas gracias por recibirnos.

PROFESOR DE LA ACADEMIA: Buenas noches a todos, no es la primera vez que estamos acá, ya hemos estado otros años. Inclusive traemos la tricampeona sudamericana, que ella vino la última vez. Estamos trayendo también a un niño de medalla de bronce, el año pasado, en sudamericano también, por primera vez. Mi nombre es César Pérez, profesor de esta academia Ipon.

SEÑOR MATIAS BARBOZA, INTEGRANTE MATIAS DE LA COMISION FOMENTO: Buenas noches para todos los Ediles. Mi nombre es Matías Barboza, yo integro la Comisión de Judo, y vengo en representación de otros padres que no pudieron venir por temas laborales.

SEÑORA AGUSTINA COLMAN, INTEGRANTE DE LA ACADEMIA: Mi nombre es Agustina Colman. El año pasado estuve aquí, y soy tricampeona sudamericana.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, a ver al resto del plantel por ahí que se presente.

SEÑOR LUCAS SOSA, INTEGRANTE DE LA ACADEMIA: Buenas noches a todos, soy Lucas Sosa, atleta de la Academia Ipon, y es un gusto estar acá.

SEÑOR EMANUEL RAMI, INTEGRANTE DE LA ACADEMIA: Buenas noches a todos, soy Emanuel Rami, y atleta de Judo.

SEÑOR ARAFAT, INTEGRANTE DE LA ACADEMIA: Buenas noches, mi nombre es Arafat, y el año pasado fui a un sudamericano, y gané tercero lugar. Muchas gracias.

SEÑORA SILVINA PRESA, INTEGRANTE DE LA ACADEMIA: Mi nombre es Silvina Presa, empecé el año pasado, y me gusta mucho la Academia.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, si les parece, la señora Edil Rocha va a hacer un resumen de su visita el día de hoy. A falta de la Edil García.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Bien, muchas gracias, Presidente, aquí vemos varios chuyenses que sabemos de lo que es el trabajo de la Academia, de César, que hace muchos años que está trabajando, yo lo recuerdo, desde allá del RT, mucho antes

empezó a trabajar y a incentivar en la frontera lo que es el trabajo con las artes marciales y con todo esto para que la comunidad también incursionara en esta disciplina. Como bien decía el Presidente, fue una propuesta de la Edil Daniela García que en la jornada de hoy no pudo estar presente, motivos de fuerza mayor, obviamente, que la dejaron fuera de lo que es esta sesión, hubiese querido estar y acompañarlos, hasta último momento iba a estar presente aquí, pero nos ha dado esta hermosa tarea de representarla y de agradecerles el representarnos, el estar. Ella presentaba aquí y agradecía a través de lo que era la carta de los padres la colaboración de la Intendencia, la colaboración de la Dirección de Deportes de la Intendencia de Rocha para lo que es la Academia, y nosotros nos sumamos al agradecimiento a ustedes, porque en realidad a nosotros nos daba por acá toda la información de la Academia y si nos ponemos a leer la cantidad de premios que ha traído esta Academia y que tiene esta Academia, le puedo decir que en la primera fecha de Montevideo estuvieron 15 atletas, 6 medallas de oro, 7 medallas de plata, 2 medallas de bronce. En el torneo abierto en Argentina, 4 atletas participantes, 2 medallas de oro, 1 medalla de plata, 1 medalla de bronce. Encuentro en pelotas 34 atletas participantes, 21 medallas de oro, 8 de plata, 3 medallas de bronce. En Montevideo, 25 atletas participantes, 4 medallas de oro, 8 medallas de plata, 4 medallas de bronce. En el encuentro amistoso, 30 atletas participantes, 17 medallas de oro, 8 medallas de plata, 5 medallas de bronce. Sudamericano Paraguay, 4 atletas participantes, 1 medalla de plata. En el torneo clausura en Paysandú, 20 atletas participantes, 9 medallas de oro, 7 medallas de plata, 4 medallas de bronce. En el resumen general de los resultados 2025, medallas de oro 69, medallas de plata 40, medallas de bronce 19, total de medallas obtenidas 128, total de participantes y atletas en competencia 132. Son números importantes que en realidad si uno los va viendo sueltos, no toma la dimensión de lo que es la participación de estos atletas, pequeños atletas y grandes atletas de la frontera. Yo quiero agradecerles primero la presencia en este día tan inhóspito que sabemos que la ruta está complicada, que está complicada para transitarla, agradecerles que nos representen, agradecerles cada vez que están en representación de nuestro departamento, recuerden que detrás estamos todos nosotros, ¿verdad? Y decirle a Cristian que aunque esté abajo de la Mesa, vamos a estar hinchando por él también, porque en realidad es muy bueno que los más pequeños también a través de esta disciplina vayan perdiendo también el miedo a presentarse, el miedo a estar, el miedo a muchas cosas que tal vez no son sólo en ese cuadrado simplemente, sino que tiene que ver con prepararlos para la vida, con prepararlos para instancias de la vida que los van a poner en muchos momentos difíciles en donde van a tener que salir de abajo de la mesa y decir el nombre. Así que agradecerles nuevamente en mi nombre, en nombre de esta Junta y

en nombre del Edil Daniela García, que reitero, hubiese querido estar por acá, acompañarlos, era su deseo y es su presentación, así que agradecerles muchísimo que nos hayan acompañado hoy y que estén presentes hoy, y vamos a tener una nueva Edil por acá, sentada. Bien, perfecto. ¿Está cómoda? Bien, está cómoda. Así que vamos a terminar por acá con una nueva Edil sentada en sala.

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, muy bien, si alguno de los integrantes de la delegación quiere hacer uso de la palabra, bienvenido. Menores de edad y mayores de edad.

PROFESOR DE LA ACADEMIA: Bueno, en primer lugar, agradecer a todos por el apoyo que nos dieron el año pasado. Gracias a eso pudimos movernos con más facilidad, salir con más atletas y conquistar eso que ustedes vieron que no es fácil, pero estamos trayendo esos títulos. Este año, por ejemplo, estamos practicando, entrenando con objetivos, tenemos que tener siempre objetivos, ¿verdad? No entrenar por entrenar, tenemos que tener una meta. Y las metas de este año, más importante es ahora, por ejemplo, el mes que viene fuimos invitados a ir a Brasil a un campeonato muy grande que va a haber, vamos a estar presentes, ¿sí? Más para foguearlos, porque viene el Sudamericano ahora en junio, su 13, su 15 y su 18. Pretendemos también ir al Sudamericano a Paraguay, en Perú, ¿no? En Perú este año, en Perú. Y bueno, con el objetivo también de subir al podio. Siempre que salimos nosotros queremos siempre subir y lo que le decimos a ellos, vamos a entrenar para alguna cosa, vamos a entrenar para entrenar algo, para pasear vamos de otra forma. Y por eso que hacemos los entrenamientos muy fuertes y por eso que traemos esos resultados. Porque ahora estamos con una comisión en la Academia, ¿verdad? La vez pasada había venido solo, pero ahora estamos con la comisión de padres que está colaborando, ayudando. Estuvieron ellos ahora de la cerveza, ¿no? Sí, ellos no estaban, pero la comisión estaba presente recaudando, hicieron una rifa también, están haciendo de una moto. Que más tienen programados otros eventos, justamente para recadar fondos y poder salir y viajar y andar con ellos para poder foguearlos, como les digo, porque el deporte en sí cada vez está más difícil, más fuerte, la gente está saliendo mucho y participando de muchos eventos internacionales. Nosotros en Uruguay tenemos muy pocos eventos, somos muy pocos atletas, tenemos problemas, por ejemplo, si alguien ya debe haber escuchado algo de ficha médica, cosas que no estoy de acuerdo de la forma que lo están haciendo con esa ley que salió ahora, que lamentablemente, solo para las artes marciales, entre comillas, porque jiu-jitsu y el vale todo no le exigen al baby futbol, por ejemplo, que la mayoría de los niños que están ahí en los campos, tampoco le exigen la ficha médica esa que el ministerio está pidiendo, y a nosotros lamentablemente

nos están exigiendo hasta deportólogo. Ustedes saben que deportólogo en Uruguay debe haber tres o cuatro. Sí hay, en Rocha no existen, en Montevideo dos, es lamentable y les cuento así, la ficha médica hasta los 15 años, vean bien cómo lo están haciendo, yo fui contra, ya fuimos a Congresos, hablamos con montones de gente y estamos en eso para ver si solucionan ese problema. La ficha médica de los niños hasta 15 años por teléfono le pasa la ficha oficial de cada niño, que todos lo tienen, porque el COMERO o la Médica les da una ficha y los niños van a hacer los exámenes. Ellos van, nosotros por teléfono les pasamos, eso sí, 1.100 pesos. Al otro día está la ficha en el Chuy, pero ¿y qué saben hicieron? Ahí a lo de arriba de 15 años piden deportólogo. Parece que en Montevideo hay una máquina muy especial, yo voy a ver si consigo porque se hace plata con esa máquina. Dicen que los ponen dentro de la máquina y ahí le hacen todos los exámenes. Son 2.000 y pocos pesos para los arriba de 15 años. Mi hija que es atleta y es profesora también, 3 o 4 años fue a ver qué tal de máquina es y eso es un curro, no existe. Entonces nos están cortando mucho, para que tengan una idea, un campeonato nacional, por ejemplo, arriba de 400 atletas. sería un campeonato más o menos. ¿Cuánto hicimos ahora la apertura? 90, no llegamos a 90, entonces el deporte es para atrás lamentablemente y ustedes saben que el deporte es importantísimo para la juventud en estos días de hoy que no hay disciplina, no hay orden, no hay respeto, no hay límites, no hay nada. Inclusive las escuelas también están debiendo mucho en esa parte de disciplina. Nosotros que aplicamos la disciplina pura estamos con dificultad de colocar más gente para practicar estos deportes. Si alguien sabe algo de eso y nos puede dar una mano, también estamos puertas abiertas. Gracias.

SEÑORA MARTA BUSTILLO, INTEGRANTE DE COMISIÓN FOMENTO:
Bueno, yo soy también integrante de comisión, este año se decidió formar una comisión en base de apoyo por la parte económica, ya que como dijo César, hacer esas cosas ha traído bastantes dificultades porque no todos pueden acceder a eso y es una pena porque es una disciplina muy linda y no solo eso, los va fortaleciendo, aparte en la Academia se trabaja tratando de traer a esos chicos que no andan tanto en la calle como está hoy la sociedad de dura. Lo que se hace a nivel de familia es eso, apoyar por medio de esta comisión para recaudar, porque de repente yo u otro padre puede, hoy puede, pero hay otros que no, y es mucho lo que se tiene de gasto. Entonces, bueno, formamos esta comisión para salir a buscar recursos y es una de las partes también que estamos aquí pidiendo, estamos agradecidos que nos hayan recibido de la forma que nos han recibido. Y bueno, que se empiece a escuchar y que sean más atletas también en el día de mañana, que tengamos más, que llene de orgullo al

departamento también, y a nuestro país, porque ellos compiten no solo acá, en nuestro país. Así que bueno, era eso, le paso al compañero, vamos a pasar al secretario de acá.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN FOMENTO: Bueno, yo no tengo mucho más que aclarar después de lo que dijo César y lo que dijo Marta. Sí puedo reforzar de lo que ellos han dicho. Nosotros tratamos de ayudar a toda la familia con la comisión de fomento. Los costos de viático y traslado son muy altos. Para darles un ejemplo, el año pasado para poder ir a Paysandú, un micro nos salió 100 mil pesos. Todo eso sale en base a rifas, venta de comidas, actividades que logramos hacer, y es a puro pulmón. A puro pulmón para ayudar a todas esas familias que no le pueden bancar ni la ficha médica, como estaba contando César, que dura menos de un año la ficha médica. Menos de un año y son 1.100 pesos. Porque vaya un papel a Montevideo, lo sellen, lo firman, y vuelva de vuelta para atrás y diga que están aptos para competir. Siendo que en otros lugares como Argentina y Brasil no nos exigen nada de eso. En el mundo. Ahí va. Entonces la Comisión de Fomento lo que hace es recaudar fondos, como contó César, el fin de semana pasado estuvimos en la fiesta de la cerveza, vendiendo cosas, todo netamente para ayudar a los padres que no pueden y quieren que sus hijos se fortalezcan mentalmente y físicamente con un deporte. Y si estudian un poco lo que es el Judo, que es un arte japonés milenario, es algo que les ayuda mucho a los niños. Física y mentalmente. Tanto para salir a la calle como para ir a las escuelas, para lo que sea. Entonces nosotros, nada más la Comisión de Fomento, lo que hacemos es dar una mano, pero esa mano cada vez es más difícil. Porque no siempre podemos llevar la cantidad de atletas que nos gustaría llevar. Hay veces que es un poco injusto, ¿no? Porque tenemos que hacer como un sorteo, que no sería un sorteo, para ver a quién podemos llevar y a quién no. Tratamos de ir rotándolo, pero el cometido no es rotarlo, el cometido es poder llevarlo siempre a todos. Porque son gurises, y como pueden ver, de los que están acá, todos tienen medallas. Son gurises que compiten, que se esfuerzan, que son muy atentos. Son un amor de gurises, son un amor, entonces la Comisión de Fomento lo que hace es tratar de dar una mano, y vamos a seguir dando una mano, como ha habido otras Comisiones de Fomento. Y bueno, más nada que agradecerles por la colaboración que tuvieron con nosotros, para nosotros, el año pasado. Y que ojalá eso pudiera seguir siendo, ¿no? Que pudieran seguir colaborando con nosotros de forma de sponsor, o como la Intendencia lo tenga más en cuenta, y que ustedes como cuerpo de Ediles lo considere, que lo discutan, para que la mayoría de los niños no queden afuera. Más nada que eso. Que pudiéramos seguir participando, porque cada vez hay más piedritas en el camino y queremos seguir sorteándolas. Como Comisión de Fomento, por más de que tengamos apoyo, no vamos a bajar los brazos, porque lo que se supone es que tenemos que

trabajar todos juntos. Y bueno, más nada que agradecerles a ustedes por la invitación y por habernos recibido, y habernos escuchado. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, una aclaración además sobre este último punto. El cometido de la delegación era y es hacer un reconocimiento a la Dirección de Deportes por la colaboración que ha tenido. Nosotros, como Junta Departamental, como todos saben, lo imitamos a ser la caja de resonancia y trasladar las necesidades al Ejecutivo Departamental, que es quien dispone de los recursos. Pero no quería dejar pasar la oportunidad, porque además traen un reconocimiento para el Director de Deportes, José Luis Bitabares, que hoy no está aquí, pero nosotros o se lo hacemos llegar o lo vamos a llamar por teléfono que venga a buscarlo para que se lo entreguen en mano. Muy bien, lo vamos a recibir en la Mesa de manos de la nueva Edil de este Cuerpo.

INTEGRANTE DE LA ACADEMIA: En nombre mío y de toda la academia, les voy a entregar esto.

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos, además, la Junta agasaja a sus invitados con el símbolo más grande que tiene nuestro departamento, que es la bandera del Departamento de Rocha, por lo cual le vamos a pedir a la señora Edil Rocha que les haga entrega de la misma para que los acompañen en los eventos en los que participen. Voy a pedir un cuarto intermedio, por favor, de 5 minutos para despedir a la delegación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(Se vota)

- 28 en 28. Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, vamos a disponer el levantamiento del régimen de Comisión General, por favor. Por la afirmativa. Sírvanse indicarlo.

-(Se vota)

-Son 22 en 22, es afirmativo.

-Siendo la hora 20.10' se pasa a Cuarto Intermedio.

Siendo la hora 20.20' se levanta el Cuarto Intermedio

(Se vota) 22 en 22. Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE: Les pedimos, por favor, que ocupen sus lugares. Muchas gracias. Vamos a pasar a los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES GENERALES

El Congreso Nacional de Ediles ha enviado los siguientes asuntos:

1)Con la exposición escrita del señor Edil, Marcelo Tortorella, relacionada con el rechazo a la vinculación obligatoria del pago de multas de tránsito con la patente de rodados. SUCIVE.

A CONOCIMIENTO.

2)Con la invitación a participar de una mesa de trabajo para la discusión de la creación de una tasa turística prevista para los días 19, 20 y 21 de junio de 2026.

TÉNGASE PRESENTE.

3)Ha solicitado información si esta Junta Departamental ha tratado las modificaciones actuales vinculadas a la aplicación del pago/cobro de SUCIVE y multas de tránsito departamentales.

SE EVACUARÁ OPORTUNAMENTE.

4)Con el planteamiento realizado por la Edila, Agustina López, en la Comisión de Equidad y Género del Congreso Nacional de Ediles referido al rol de la mujer en la política.

A CONOCIMIENTO.

5)Comunicando que ha homologado al régimen de descuentos aplicables a las juntas departamentales que cuenten con miembros en cargos correspondientes a la mesa ejecutiva, mesa permanente, comisión asesora, coordinadores y participantes en el Congreso anual.

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS.

1)La Junta Departamental de Florida ha enviado el planteo del Edil suplente, Ernesto Piccone, referido a la posible creación de un Ministerio de Justicia en nuestro país.

A CONOCIMIENTO.

2)La Junta Departamental de Flores ha enviado las palabras vertidas en la media hora previa por el Edil doctor Claudio Aguilar en relación a la creación de la Escuela de Oficios Digitales anunciada en el programa de gobierno.

A CONOCIMIENTO.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO.

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

1)El mencionado órgano ha remitido oficio número 81/2026 dando respuesta a la solicitud de ampliación de información solicitada por el Tribunal de Cuentas respecto de la suscripción del contrato de Fideicomiso Rocha Crece Contigo II.

SE TRAMITARÁ OPORTUNAMENTE.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Larrosa tiene la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Que pase a Hacienda y si es posible se cite.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, una copia a la Comisión de Hacienda.

2)El mencionado Organo ha enviado oficio número 84/2026 conteniendo nota de la Comisión de Patrimonio solicitando información sobre declaraciones emitidas por este cuerpo de bienes considerados patrimonio y/o monumento histórico departamental.

SE EVACUARÁ OPORTUNAMENTE.

3)Representantes del colectivo de remiseros de Rocha solicitan ser recibidos por el Plenario de esta Junta Departamental o sus comisiones de legislación para exponer sobre el tema contenido en el expediente 1179/2026, resolución número 682/2026, Ordenanza Prestación Servicio De Remis.

A CONOCIMIENTO.

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, por la evidente inclusión del expediente en el Orden del Día de hoy en los Asuntos Informados por Comisión, voy a solicitar que en lugar de que esta nota quede a conocimiento que sea tratada el día de hoy. Por lo cual estoy solicitando el tratamiento para recibir en Régimen de Comisión General a esta delegación. Sin perjuicio de ello solicito que se lean el punto 4 y el punto 5 así como el punto 6 de los fuera de plazo para terminar con este orden y después sometemos la votación si a ustedes les parece.

4)El Congreso Nacional de Ediles hace llegar propuesta institucional para la participación en la próxima Cumbre Mundial de Comunicación Política a realizarse los días 21, 22 y 23 de abril en Montevideo.

A CONOCIMIENTO.

5)La Junta Departamental de Río Negro ha enviado la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Edil Milton Lambatov referidas a acciones políticas concretas para la inclusión de personas con TEA.

A CONOCIMIENTO.

6) Solicitud de licencia de los señores Ediles Dardo Techera, María Abigail Rocha y Hernán Mena.

SEÑOR PRESIDENTE: La licencia debe ponerse a consideración, por lo cual estamos votándola por la afirmativa.

-(Se vota)

-29 en 29. Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Ponemos a consideración, como les decía, el punto número tres. Son dos votaciones. En la primera vamos a aprobar recibirlos en Régimen de Comisión General y luego vamos a poner a consideración el pasaje a régimen de Comisión General. Por favor. Para lo primero.

-(Se vota)

-29 en 29, Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Y votamos el pasaje a Régimen de Comisión General.

-(Se vota)

-29 en 29, Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Y bueno, les pedimos que se acerquen al Plenario. muy bien, recibimos entonces a la delegación que ha solicitado lo propio, tenemos a la vista viejos conocidos, no por viejos, sino por conocidos, vamos a pedir que se presenten y, bueno, inmediatamente inician con el tema.

SEÑOR IZAGUIRRE: Buenas noches, Izaguirre, vengo en representación de Lucía Izaguirre, que es la permisaria de Remis.

SEÑOR EDUARDO VALDOMIR: Hola, buenas noches. Eduardo Valdomir, Palmares SRL.

SEÑOR JUAN OLIVERA: Buenas noches, Juan Olivera, soy permisario del año 90, desde la primera vez que dieron los permisos en la Legislatura de Irineu Riet Correa.

SEÑOR PABLO CORBO: Buenas noches. Pablo Corbo es mi nombre. Soy permisario de remises para el departamento de Rocha también. Y por un tema organizativo, trajimos un poco punteado, por respeto al Órgano y por amor al tiempo, lo que queríamos exponer justamente en este Plenario. Primero que nada, queremos agradecer el nombre de todo el colectivo de remiseros del departamento de Rocha, el cual hemos podido nuclear en reuniones que antecedieron a esta instancia. La última reunión la tuvimos en la noche de ayer, en el Centro Comercial Industrial que nos brindó sus instalaciones. También participaron en esa reunión no solamente los empresarios remiseros, sino también la directiva del Centro Comercial en apoyo a estas inquietudes que vamos a plantear hoy, que van a entender en el marco de la exposición en qué espíritu nosotros venimos ante este prestigioso colectivo de legisladores departamentales, nuestra exposición de motivos es en el marco del proyecto de una nueva ordenanza para el transporte de remises en el departamento de Rocha, no habiendo sido convocados como permisarios por el Ejecutivo Municipal para los aportes que pudiéramos realizar desde el campo de trabajo. Hemos venido hoy a solicitar que se aplace la votación del proyecto para poder intercambiar con los actores del servicio y arribar acuerdos que nos permitan tener la confianza y la tranquilidad que siempre hemos tenido con el Ejecutivo Departamental y la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Rocha. Hace años, como decía el compañero acá, que recorreremos este camino del servicio público de transportes y todos los gobiernos que antecedieron a este, sea del partido que sea, siempre han contado con nuestra colaboración y apoyo en los cambios que ameriten los distintos

aspectos en esta materia. Y creemos que esta vez y estamos convencidos que esta vez no será la excepción, ya que nosotros apoyamos a la actual gestión en un cambio de la ordenanza como forma de mejorar el transporte departamental en este sector. En cada caso se han creado espacios de intercambio en un espíritu de construcción colectiva, buscando el bienestar y lo mejor para los tres pilares fundamentales del transporte individual. La comuna como otorgantes de las concesiones, los permisarios, o sea los prestadores del servicio que somos quienes generamos la inversión para la prestación del mismo y los debidos aportes que hacemos al Estado, ¿verdad? Y por último y no menos importante, tal vez lo más importante, la ciudadanía usuaria de nuestro servicio, por tanto entendemos que en esta instancia, antes de que este prestigioso Cuerpo Legislativo al cual nos dirigimos con el máximo respeto a vuestra investidura, pero con la máxima convicción en el ejercicio democrático del derecho que nos asiste, se nos escuchen algunos puntos que entendemos importantes, sino fundamentales para la seguridad de los permisarios quienes vivimos de esta herramienta de servicio a los rochenses en este caso. Hay aspectos a considerar en esta normativa, la cual dialogamos en excelentes términos un grupo delegado del colectivo de remiseros con el señor Director de Transporte de la actual gestión. Instancia que se dio luego de haber ingresado a este proyecto de ordenanza y ante la tensión que se generó en el colectivo de remiseros por la sorpresa de estos cambios que se pretenden sin la participación de uno de los pilares objetos del cambio. Allí arribamos a acuerdos importantes para el sector con el señor Director de Tránsito y Transporte, donde bajo palabra él quedará comprometido con todos los remiseros a solucionar en el marco de esta nueva legislación. Si bien entendemos que luego de la regulación de la ordenanza por el cuerpo de legisladores Representantes en esta Sede, habrá que reglamentar desde el Ejecutivo Municipal para dar forma a las nuevas normas, entendemos que hay algunos puntos que no nos brindan la tranquilidad de funcionamiento luego que esto sea votado. ¿Por qué? Porque la reglamentación es una interpretación de lo que fue votado y no puede o no debería contradecir la ordenanza que aquí se votó, entendemos nosotros. Justamente para poder mantener el vínculo sano participativo y de diálogo con este grupo de trabajadores y la comuna, es que solicitamos que el proyecto sea discutido en calma, donde podamos evacuar dudas al respecto y aprovechando el uso de esta herramienta se puedan aprobar propuestas desde el sector que nos lleven a un mejor nivel de servicios para el departamento. Quienes conocen a algunos de nosotros saben que hemos trabajado para lograr un servicio de calidad a los usuarios, utilizando herramientas tecnológicas, distintas formas de cobranzas para ajironarnos a los cambios de la nueva inclusión financiera como el servicio de post, por ejemplo, transferencias, uso de centrales

telefónicas, implementación de uniformes, etcétera. Siempre apostamos a más, al crecimiento del servicio para nuestros usuarios y lo hemos hecho desde la iniciativa propia, desde lo privado, buscando enaltecer al transporte individual en Rocha, por tal motivo y para tranquilidad del sector que representamos y del Ejecutivo Departamental con el cual sabemos y estamos plenamente convencidos que mantendremos el diálogo cordial que siempre hemos tenido, solicitamos el aplazamiento de la votación del actual proyecto y su envío nuevamente a la Comisión de Legislación Tratante, donde seamos convocados y partícipes en este diálogo, no sólo para evacuar dudas, sino para poder realizar planteos concretos de mejoras, alertar situaciones que entendemos pueden poner en un brete a la propia ordenanza y su implementación con respecto a los permisarios y así salir todos fortalecidos en este intercambio, donde el Pleno de la Junta pueda levantar la mano y todos estemos convencidos de que los cambios que apoyamos serán de bienestar para toda la comunidad en su conjunto, es decir, nosotros apoyamos lo que esta gestión está haciendo, simplemente lo que queremos es participar, porque entendemos que hay algunos puntos que estaría bueno conversarlos y que de repente desde la calle se ven cosas que no se ven desde un escritorio y esto es una realidad que todos conocemos. Por eso queremos agradecer a este Plenario el habernos recibido, agradecemos que nos hayan escuchado y estamos plenamente convencidos por la honestidad con la que hacemos el planteo que será tenida en cuenta nuestra petición a este órgano legislativo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, evacuado la instancia, les damos por supuesto las gracias por haber venido y ni que hablar que la Junta se ocupará de debatir sobre el punto. Vamos a pedir un cuarto intermedio de 10 minutos, por favor, para despedir a la delegación.

-(se vota)

-28 en 28. Afirmativo.

Siendo la hora 20.40', se pasa a Cuarto Intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a disponer el levantamiento del cuarto intermedio y del Régimen de Comisión General por su orden por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota)

-27 en 27 es afirmativo.

Siendo la hora 20.50' se levanta el cuarto intermedio

SEÑOR PRESIDENTE: Comenzamos con los Asuntos Informados por Comisión, para lo cual debemos votar su tratamiento por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(Se vota)

-27 en 27. Afirmativo.

ASUNTOS INFORMADOS

Por la Comisión de Legislación y Reglamento B.

1-Su informe referido al expediente 1605-2025 sobre la exoneración de contribución inmobiliaria del padrón 59491 de San Luis, gestión presentada por la señora Nibia Iroldi.

Rocha, 25 de marzo de 2026.

Comisión de Legislación y Reglamento B.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Pura Rivero, Martina Acosta y Miguel Vitancurt. Teniendo a estudio el expediente 1605/2025 donde el Ejecutivo Departamental envía proyecto de resolución, a efectos de solicitar anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 59491 ID 267216 de San Luis por el ejercicio 2025.

Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Martina Acosta y Miguel Vitancurt.

2-Su informe referido al expediente 746-2026 sobre la exoneración de contribución inmobiliaria del padrón número 268 de la localidad de Barra de Chuy.

Rocha, 25 de marzo de 2026.

Comisión de Legislación y Reglamento B.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Pura Rivero, Martina Acosta y Miguel Vitancurt. Teniendo a estudio el expediente 746/2026 donde el Ejecutivo Departamental envía proyecto de resolución, a efectos de solicitar anuencia para la exoneración del tributo de Contribución Inmobiliaria del padrón N.º 268 de la localidad de Barra de

Chuy, por las cuotas adeudadas del ejercicio 2025 y 2026, atento a la cesión de la propiedad del uso del inmueble para actividades de la Junta de Barra de Chuy durante la temporada estival 2025-2026. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Martina Acosta y Miguel Vitancurt.

3-Su informe referido al expediente 380-2026 exoneración de contribución inmobiliaria por afectación del padrón 3573 de Chuy.

Rocha, 25 de marzo de 2026.

Comisión de Legislación y Reglamento B.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Pura Rivero, Martina Acosta y Miguel Vitancurt. Teniendo a estudio el expediente

380/2026 donde el Ejecutivo Departamental envía proyecto de resolución, a efectos de solicitar anuencia para la exoneración del tributo de Contribución Inmobiliaria del padrón N.º 3573 de la localidad de Chuy. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Martina Acosta y Miguel Vitancurt.

4-Su informe referido al expediente 984-2025 exoneración tributaria del padrón 293 de la localidad de Chuy, gestión presentada por la señora Yolanda Almada.

Rocha, 25 de marzo de 2026.

Comisión de Legislación y Reglamento B.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Pura Rivero, Martina Acosta y Miguel Vitancurt. Teniendo a estudio el expediente 984/2025 donde el Ejecutivo Departamental envía proyecto de resolución, a efectos de solicitar anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 293 ID 226117 de Chuy por el ejercicio 2025.

Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Martina Acosta y Miguel Vitancurt.

5-Su informe referido al expediente 5326-2025 sobre expropiación de parte de padrones 329 y 3390 de la localidad de Chuy.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, voy a solicitar los informes del 1 al 4 de esta comisión que se traten en conjunto por tratarse de exoneraciones, por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(Se vota) -29 en 29. Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Le damos lectura por favor al expediente 5326-2025 que es el que nos queda para tratar.

-(se lee)

“Rocha 25 de marzo de 2026.

Comisión de legislación y reglamento B.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Pura Rivero, Martín Acosta y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el expediente 5326-2025 donde el Ejecutivo Departamental envía proyecto de resolución a efectos de solicitar anuencia para la expropiación de la superficie de los padrones que se citan de acuerdo al plano el proyecto elaborado por el ingeniero agrimensor Agustín Decuadra, fracción A del padrón 329 con una superficie de 2.465 metros, 40 decímetros cuadrados y fracción A del padrón 3390 con una superficie de 9.600 metros, 3 decímetros cuadrados, esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada.

Cumplido, vuelva el ejecutivo departamental a los efectos correspondientes. Firman el informe Martín Acosta y Miguel Vitancurt.”

SEÑOR PRESIDENTE: los que estamos votando por la afirmativa, sírvanse indicarlo.
-(Se vota) -29 en 29. Afirmativo.

Por la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

1-Su informe referido a los expedientes de esta Junta Departamental 20-2026, 36-2026 y 44-2026.

-(se lee)

“Rocha, 25 de marzo de 2026.

Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores Ediles: Leonardo Abreu, Julia Altéz, María Inés Rocha, Cecilia Berni, Maura Amorín, Pura Rivero, Martín Acosta y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el expediente 20-2026 de la Junta de Rocha, conteniendo el informe del Tribunal de Cuentas en relación al expediente 3472-2019 sobre renegociación del contrato de concesión para la explotación de la terminal de ómnibus de La Paloma, esta comisión toma conocimiento. Expediente 36-2026 de la junta de Rocha. Conteniendo iniciativa del señor Edil Germán Citera, sobre la creación de un mercado orgánico, esta comisión aconseja citar al mencionado Edil a su próxima reunión para ampliar información sobre la propuesta. Expediente 44-2026 de la Junta de Rocha. Conteniendo iniciativa del señor Edil Alfredo Contrera, para la modernización del parque automotriz. Esta Comisión aconseja citar al señor Edil a su próxima reunión para expedirse sobre la propuesta. Firman el informe Leonardo Abreu, Julia Altéz, María Inés Rocha, Cecilia Berni, Maura Amorín, Martina Acosta y Miguel Vitancurt.”

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.
-(Se vota) -28 en 29. Afirmativo.

2-Su informe referido al expediente 1179-2026, Proyecto de Ordenanza de Prestación de Servicios de Remis.

-(se lee)

“Rocha, 25 de marzo de 2026.

Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores Ediles: Leonardo Abreu, Julia Altéz, María Inés Rocha, Cecilia Berni, Maura Amorín, Pura Rivero, Martina Acosta y Miguel Vitancurt. Teniendo a estudio el expediente 1179-2026,

donde el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Ordenanza para la Prestación de Servicios de Remis, esta comisión aconseja al Plenario dar aprobación al siguiente proyecto de decreto que quedará redactado de la siguiente forma.

Ordenanza de Prestación de Servicios de Remis.

Artículo 1. El servicio público de remis se regirá por las disposiciones siguientes de esta ordenanza. Artículo 2. El servicio referido tiene como finalidad el transporte de personas con o sin equipaje por permisarios autorizados por la IDR, previa contratación con el titular del servicio, mediante un pago previamente acordado por kilómetro recorrido y o tiempo de uso, de acuerdo a la tarifa autorizada sin utilización de aparatos medidores.

Artículo 3. Podrán solicitar el permiso para prestar el servicio de remis las personas físicas y/o las personas jurídicas que tengan previsto dentro del objeto social el traslado de personas. La solicitud se presentará ante las oficinas correspondientes de la IDR adjuntando toda la documentación que se establecerá en la presente ordenanza. En los casos de gestiones promovidas por personas jurídicas, se deberá designar una persona física como responsable del servicio ante la dirección de tránsito y transporte. Todas las modificaciones en la integración de la persona jurídica titular de un permiso de remis deberá ser comunicada en forma inmediata a la Intendencia Departamental bajo pena de caducidad del permiso. No podrán ser permisarios para la prestación del servicio regulado por el presente decreto quienes sean integrantes o funcionarios dependientes del Gobierno Departamental de Rocha. Cualquiera sea el tipo de su vinculación con el mismo, sus descendientes dentro del primer grado, sea por consanguinidad o afinidad, cónyuge o concubina, hasta pasados 5 años desde el cese de su vinculación con el gobierno departamental.

Artículo 4. Los permisos que se otorguen serán de carácter personal, precarios y revocables en cualquier momento sin expresión de causa y sin derecho a indemnización de especie alguna.

Artículo 5. Los permisos otorgados tanto a personas físicas como jurídicas podrán comprender hasta un máximo de 5 vehículos.

Artículo 6. El otorgamiento del permiso y su transferencia, en los casos que la misma sea admisible, generarán el pago previo de un precio que será fijado por la Intendencia Departamental por resolución reglamentaria. Se faculta al Intendente Departamental a fijar precios diferenciales para el otorgamiento de los permisos por razones de interés social atendiendo a la condición de la localidad para la que se solicita el permiso.

Artículo 7. Para solicitar el permiso de remis, las personas físicas deberán ser uruguayos mayores de edad e inscriptos en el Registro Cívico Nacional del Departamento de Rocha o

extranjeros con residencia en el país no inferior a 3 años y en ambos casos estar domiciliados en el Departamento de Rocha. Poseer licencia de conducir habilitante para la prestación del servicio, tener carnet de salud vigente, acreditar la inscripción ante DGI, BPS, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y presentar certificado de antecedentes judiciales. En los casos de personas jurídicas se deberá presentar la constitución de la sociedad comercial de que se trate. Debidamente inscripta al Registro Público de Comercio y certificado notarial que acredite la vigencia y representación de la persona jurídica. Tener domicilio en el departamento y dentro de su objeto social deberá estar incluido el de transporte de personas. El responsable de la persona jurídica ante la Intendencia Departamental deberá cumplir con los requisitos exigidos para las personas físicas.

Artículo 8. Los permisos de remis serán transferibles por resolución de la intendencia departamental después de pasados 5 años desde su otorgamiento o transferencia a quien cumpla con las condiciones que se exigen en la presente ordenanza para solicitar un permiso y previo pago del precio correspondiente.

Artículo 9. Una vez concedido el permiso, el permisario deberá iniciar su actividad dentro del plazo de 60 días contados a partir de su notificación. Vencido el plazo sin haber dado cumplimiento a dicha obligación y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditada, el permiso quedará revocado en forma automática.

Artículo 10. Los vehículos destinados a prestar el servicio de remis deberán ser propiedad de los aspirantes a permisarios o ser usuarios en régimen de leasing. En este caso quedarán empadronados a nombre del dador anotándose como usuarios de los mismos a los permisarios habilitados para el servicio. Todos los vehículos deberán estar empadronados en la Intendencia Departamental de Rocha con la matrícula correspondiente al servicio y contar con seguros contra todo riesgo vigentes.

Artículo 11. Los vehículos afectados a este servicio podrán ser automóviles de hasta 7 pasajeros de capacidad, incluido el asiento del conductor, una potencia no menor a 130 HP o su equivalente en vehículos eléctricos y un largo total no inferior a 4,40 metros. Deben estar equipados con aire acondicionado, un mínimo de dos airbags, frenos ABS o superiores y modelos no superiores a 5 años de antigüedad. Deben estar pintados de color único en la gama del gris, azul o negro, pintado o plateado en sus laterales la leyenda remis y el número de permiso. En letras doradas de 4 centímetros de alto por 2,5 de ancho cada una y tener un lugar visible para el usuario, la identificación del conductor y el número del permiso. Se prohíben los vehículos afectados al servicio la incorporación de publicidad o propaganda.

Artículo 12. Los vehículos afectados al servicio de remis deben ser exclusivamente destinados a ese fin, sólo si excepcionalmente la Dirección de Tránsito y Transporte podrá autorizar al permisario su utilización como vehículo particular o la no prestación del servicio por un plazo no superior a 15 días corridos en casos de razones fundadas y previamente acreditadas. Una vez regularizado el servicio se deberá dar aviso a la normalización a la Dirección de Tránsito y Transporte, la transgresión a lo dispuesto en esta norma aparejará la cancelación inmediata del permiso.

Artículo 13. Todos los vehículos destinados a prestar el servicio de remis deberán instalar en forma previa al inicio de sus actividades un sistema de rastreo satelital que les proporcionará la IDR y que no podrá ser desinstalado ni interrumpido su funcionamiento sin la previa autorización de la Dirección de Tránsito y Transporte. La violación de la presente obligación aparejará la cancelación del permiso de funcionamiento.

Artículo 14. La Dirección de Tránsito y Transporte podrá autorizar el reemplazo de los vehículos que prestan el servicio de remis con el objeto de mejorar las condiciones del servicio. En tal caso el vehículo a afectar debe tener las mismas características que el que se pretende reemplazar. Un vehículo accesible solo puede ser sustituido por otro de las mismas características, debe ser de una antigüedad menor al que se desafecta y debe tener las mismas prestaciones o mejoras que el que se sustituye.

Artículo 15. En los casos que por reparaciones la unidad no pueda prestar el servicio por más de 30 días, el permisario deberá depositar las chapas matrículas en la dirección de tránsito y transporte por un término máximo de 180 días. Si el permisario contara con una unidad acorde a lo exigido en esta ordenanza, podrá utilizarlo durante el periodo de la reparación con autorización de la Dirección de Tránsito y Transporte. Si la unidad fuere hurtada o siniestrada y no fuere posible su recuperación o siendo recuperada su Estado fuera en condiciones tales que no pueda prestar el servicio, el permisario afectado contará con un plazo de 180 días para la sustitución del vehículo. Vencido el plazo dispuesto en este artículo sin la restitución del vehículo al servicio o su sustitución, si fuera el caso, la IDR podrá disponer la revocación del permiso.

Artículo 16. La Intendencia Departamental de Rocha ejercerá la vigilancia y los controles inherentes a la prestación del servicio. A tales efectos dispondrá la inspección de los vehículos en forma anual, independientemente de los controles aleatorios que se efectuarán en las distintas localidades. En los casos de cancelación del permiso por violación de las normas de esta ordenanza no podrá otorgarse nuevo permiso a nombre del titular sancionado.

Artículo 17. La contratación del servicio se formalizará bajo la exclusiva responsabilidad del permisario en la sede o domicilio del titular o en áreas asignados para ello por la IDR, como así también a través de centrales, de despacho, para gestión de flota que se autoricen por la Dirección de Tránsito y Transporte, donde juzgue que existe concentración de demanda para este servicio que así lo justifique, estableciendo normas de funcionamiento específicas para cada caso.

Artículo 18. Los permisarios deberán facturar los servicios prestados en forma electrónica de conformidad a las normas respectivas.

Artículo 19. Los permisarios que tengan dependientes para la prestación del servicio deberán registrarlos ante la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental. Los mismos deberán tener licencia de conducir habilitante vigente, tener carnet de salud vigente, estar vestidos en forma correcta y en buenas condiciones de higiene y aseo para la prestación del servicio, abstenerse de fumar durante el servicio y estar registrados en los organismos de control del trabajo y previsión social.

Artículo 20. La tarifa del servicio de remis se determinará por kilómetro recorrido o tiempo de uso y será fijada por la Intendencia Departamental de Rocha. Dicha tarifa podrá ser propuesta por los permisarios y en definitiva la IDR podrá aceptarla, modificarla, rechazarla o fijar otra diferente. Las tarifas del servicio homologadas por la Intendencia Departamental de Rocha deberán estar visibles para los usuarios, tanto en los vehículos como en la sede de la empresa.

Artículo 21. Las violaciones a las presentes normas serán sancionadas con multas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 al 155 del presupuesto quinquenal 2025-2030. A tales efectos y para la graduación del monto de las mismas, se atenderá a la gravedad de la infracción y la calidad de reiterante del infractor.

Artículo 22. Los actuales permisarios de servicios de remis dispondrán de un plazo de 180 días a partir de la vigencia de la presente norma para adecuar su empresa a las disposiciones de la presente reglamentación. Los vehículos deberán adecuarse a las disposiciones de esta norma a partir de la fecha prevista para su renovación de acuerdo con la ordenanza anterior, salvo la obligación de la instalación de rastreo satelital que tiene vigencia inmediata. Al vencimiento del plazo dispuesto para quienes no hayan cumplido con lo previsto, se dispondrá la caducidad del permiso y si desean continuar en actividad, deberán promover la solicitud correspondiente cumpliendo con esta normativa.

Artículo 23. Derógase todas las normas anteriores que regulan el otorgamiento de permisos para el servicio de remis.

Firman el informe Leonardo Abreu, Julia Altéz, María Inés Rocha, Cecilia Berni, Maura Amorín, Martina Acosta y Miguel Vitancurt.”

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Vitancurt, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MIGUEL VITANCURT: Gracias, señor Presidente. Gracias, señores compañeros Ediles, quería informarle que en la reunión de Comisión estuve presente y ahora antes de comenzar la Junta firmé el artículo con relación al remis, y yo no puedo ser arte y parte, o sea que pido que se me retire la firma de ahí. Y como corresponde, me levanto y dejo a la compañera.

SEÑOR PRESIDENTE: Para que consten actas, no participa ni en la elaboración del informe, y por supuesto tampoco en la votación. Tiene la palabra el señor Edil González.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Bueno, señor Presidente, sin ánimo de polemizar esta ordenanza que ha entrado 2 veces al Plenario y hasta a tratarse, creo que se debió haber escuchado por parte de la Junta Departamental a este colectivo de remiseros. Aplazarlo una semana más no cambiaba las cosas. Creo que es atendible lo que ellos manifestaron, incluso el martes 24 vinieron a presentar la carta y les dijeron que no la presentarían, que lo iban a tomar en cuenta. Y al día siguiente no solo no fueron convocados a la Comisión de Legislación, sino que sorpresivamente quienes no vinimos a esa Comisión nos enteramos de que vinieron el Director de Tránsito Shaban y el Dr. Rocca a tratar este tema que ya tenía informe, sin perjuicio de ello, creo que hay una clara voluntad política de que se vote esto, lo único que me parece y nos parece y creo que todos deberíamos tener en cuenta como Cuerpo Legislativo, es el artículo 4. El artículo 4 en la ordenanza anterior determinaba que la revocación de los permisos de remis deberían contar con una anuencia previa de la Junta Departamental. En el actual articulado que se somete a votación, esa potestad y ese control que para los que estamos nosotros, de los señores Ediles, de ese permiso, esa revocación, se nos quita la anuencia previa y únicamente queda en manos del Ejecutivo Departamental, es decir, Intendente y Secretario, la revocación del mismo sin expresión de causa alguna. Creo que para los administrados es una garantía que la Junta Departamental de la anuencia previa, sin perjuicio de que siempre va a estar a merced de lo que sea el Gobierno Departamental, porque quien gana el gobierno tiene la mayoría en esta Junta Departamental y generalmente la opinión de la mayoría de la Junta Departamental coincide con el Ejecutivo Departamental. Pero es un paso previo, es una garantía para el administrado y podemos discutir algunos artículos políticamente como los de GPS que quizás en autos eléctricos no los pueden colocar porque pierden la garantía, pero me parece que esa pelea es una pelea que debe dar este colectivo de remiseros con el Ejecutivo Departamental.

Yo lo único que planteo y los invito y me parece que es responsabilidad nuestra, es este artículo 4, que quede la misma forma que estaba redactado en el decreto anterior del 99, que dice que la Intendencia previa anuencia a la Junta Departamental de Rocha, la cual deberá ajustarse a lo dispuesto por el artículo 20, la ley 9.515, revocará aquellos permisos que de acuerdo a la evaluación de los servicios prestados por su titular, no justifiquen su permanencia. Me parece que esa potestad y ese contralor constitucional que nosotros tenemos a este Gobierno Departamental o cualquier otro y como es una normativa que rige para adelante, no la podemos perder. Entonces yo los invito a ver si podemos entre todos modificar el artículo 4 previo a su votación y que quede redactado en la forma anterior. Gracias.

-Se retira de la Presidencia el edil Miguel Sanguinetti y pasa a ocupar la misma la edil María Inés Rocha.

SEÑORA PRESIDENTE: ¿Culminó? Me ha solicitado la palabra el señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Muy bien, gracias señora Presidente. Con “e”. Bueno, de los creadores de la nueva definición del Ombudsman, como el hombre ómnibus, llega, no quiero polemizar, pero voy a polemizar, antes de entrar en el tema de fondo, qué lástima que alguno se levante cuando se van a referir a diferentes posturas que se vuelcan a esta Junta, como decir voy a permanecer en esta sillita o voy a ser una oposición responsable, la oposición responsable sabe lo que hace, Presidente, viene a las Comisiones, para empezar, viene a las Comisiones a trabajar, para poder luego tener esa carta de crédito para poder opinar, debatir y modificar cuestiones como se modifican en las Comisiones. Entonces lo primero que hay que tener aquí es seriedad, él mismo, Edil que me antecede, dice claramente que la normativa ya entró al Plenario y es cierto porque ya había estado 30 días antes a estudio de la Comisión y entró al Plenario y con buena voluntad política volvió a la Comisión a ser discutido para tratar de escuchar a, por supuesto, quien es parte por el uso de los permisos de concesión de remis, porque son permisos que la Administración Pública le da a privados, no son propiedad de los privados, son propiedad de la Administración Pública. Por eso es potestad de la Administración Pública regularlos y llegar a una ordenanza que hemos leído hoy en el Plenario de la Junta, pero que ya le leímos quienes vinieron a la comisión de legislación que son mis buenos compañeros de la bancada del Partido Nacional y la Edil Pura Rivero, que hoy no está, ya se leyó en voz alta, se desmenuzó y luego de eso se recibió acá al Director de Tránsito y Transporte en la Comisión junto con el Dr. Rocca para

aclarar algunos puntos negros o grises que quedaban por allí, que eran las diferencias que tenía el grupo de remiseros, que hoy no plantearon aquí, no la plasmaron. Y con esto voy a saltar de un tema al otro para volver luego a este punto. Hoy a la tarde cuando se presenta esta nota, porque no se presentó el martes 24, se presentó hoy la nota para ser recibidos, inmediatamente después uno de los representantes de los remiseros me fue a buscar para conversar conmigo y lo que yo le dije fue, nosotros sabemos que hay puntos en los que se puede llegar a acuerdo porque de hecho ustedes tuvieron 3 reuniones en la Dirección de Tránsito y Transporte, con Shaban y puede haber posibilidades de modificar alguna cosa de acuerdo a lo que además el doctor Rocca dijo en la comisión, que solamente saben quiénes estaban en la comisión, los que no estaban no lo saben. Y él quedó a las 2 de la tarde de resumirme esos puntos que no eran tantos, mandármelos con un mensaje de WhatsApp con esta facilidad que nos da la comunicación para poder consultarlos con las autoridades correspondientes e incluirlos en la normativa. Eso no pasó, hoy vinieron a la hora del Plenario, los recibimos como se debe recibir a los vecinos, pero tampoco en su exposición dijeron los 2 o 3 puntos en los que no están de acuerdo. que uno, es como lo dice el Edil que me antecedió, es la posibilidad de que la Intendencia revoque esos permisos a lo cual la respuesta es muy fácil y como se los dije hoy, un permiso de un servicio público otorgado por un ente público, puede ser revocado por un Ente Público, aunque la normativa no lo establezca expresamente, de todas maneras, se puede revocar igual utilizando la analogía de otras normativas, como por ejemplo la normativa que rige las líneas de transporte departamental dentro del departamento que dice que son precarias y revocables. Ahora, cuando en el desespero de buscar un artículo que me fundamente a mí decir, no, yo voy, aunque no venga a las Comisiones, aunque no trate los temas, vengo al Plenario y hablo igual porque tengo el micrófono y tengo la silla, se nombra el artículo cuarto, que es la normativa del 99, como muy bien lo decía, en el artículo cuarto decía que los permisos deben pasar por la Junta para revocarse. Pero lo que no dice es que el Intendente, líder del Movimiento de Participación Popular, que fue el último Intendente antes de Alejo Umpierrez, firmó un decreto en el cual establecía claramente que los permisos para remises solamente se daban con autorización del ilustre señor Intendente, por lo cual dejaron absolutamente e inmediatamente de pasar por la Junta Departamental y se entregaban los permisos. Pero qué dicotomía, se entregaba al que yo quería, pero para revocarlo tenía que pasar por la Junta. Quiero decir, las cosas son como son. la normativa establece que el permiso se da de uso público por parte de la Intendencia y es la Intendencia quien tiene la potestad de revocarlo, por supuesto, cuando hay incumplimientos. Aquí no estamos hablando de que se va a quitar

un permiso arbitrariamente a cualquier persona o a cualquier empresa. el caso claro está una empresa de transporte rochense que todos sabemos que difícilmente pueda cumplir con la normativa y lleva 35 años circulando por la ruta del departamento y nunca se le han revocado los permisos. Quiero decir, aquí no hay voluntad de sacarle sin justificación los permisos de trabajo a nadie. Pero repito, los permisarios son permisarios, no son propietarios. Tenemos que acostumbrarnos a utilizar y a entender el léxico de las cosas como son para poder funcionar como sociedad. Además, si ustedes abrieron un poco los oídos y no nos concentramos en la discusión política, habrán visto que es una normativa escueta, breve, para lo que debe ser una normativa, pero clara, contundente y ordenadora. No creo que tenga ningún otro punto que criticar esta normativa que, además, repito, estuvo más de 40 días en la Junta de Departamental, por lo cual, señora Presidente, yo invito al Plenario a votarla, por favor.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien, está proponiendo ponerlo a votación y lo estamos haciendo, lo ponemos a votación. Señor Edil Pablo Larrosa, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Nominar la votación, estoy pidiendo.

SEÑORA PRESIDENTE: Está solicitando que esta votación sea nominal. Lo sometemos a votación nominal. Ponemos a votación la votación nominal, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(Se vota) -28 en 28. Afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos entonces a la votación nominal.

SEÑOR EDIL AMORIN Afirmativo.

SEÑOR EDIL SACIA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL SANGUINETTI: Afirmativo.

SEÑOR EDIL INTROINI: Afirmativo.

SEÑORA EDIL ACOSTA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL OLIVERA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL VEIGA: Afirmativo.

SEÑORA EDIL PEREYRA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL ABREU: Afirmativo.

SEÑOR EDIL TCHERA: Afirmativo.

SEÑORA EDIL PIÑEYRO: Afirmativo.

SEÑORA EDIL SANTARELLI: Afirmativo.

SEÑORA EDIL MORENO: Afirmativo.

SEÑOR EDIL SILVA: Afirmativo.

SEÑORA EDIL FONSECA: Afirmativo.

SEÑORA EDIL GONZÁLEZ: Negativo, señora Presidente.

SEÑORA EDIL LARROSA: Negativo, Presidente.

SEÑORA EDIL DA SILVA: Negativo.

SEÑORA EDIL ALTÉZ: Afirmativo.

SEÑORA EDIL FONTES: Afirmativo.

SEÑORA EDIL CONTRERA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL CEDRÉS: Afirmativo.

SEÑORA EDIL DE LOS SANTOS: Afirmativo.

SEÑORA EDIL NÚÑEZ: Afirmativo.

SEÑORA EDIL BORLIDO: Negativo.

SEÑORA EDIL RODRÍGUEZ: Negativo.

SEÑORA EDIL CASAL: Negativo.

PRESIDENCIA: La Presidencia vota Afirmativo.

-Han votado 29 Ediles, 23 lo han hecho por la Afirmativa, 6 por la Negativa.

(Texto del Decreto aprobado)

ORDENANZA DE PRESTACION DE SERVICIO DE REMISE

Rocha, 8 de abril de 2026.

DECRETO N° 2/2026

VISTO: La resolución 682, de fecha 22 de marzo de la Intendencia Departamental de Rocha contenida en el expediente N° 1179/2026.

RESULTANDO: que por la misma se remite a consideración de esta Cuerpo Legislativo, proyecto de ordenanza para la prestación del Servicio de Remise.

ATENTO: a lo informado por la Comisión de Legislación y Reglamento Integrada y a lo actuado por el Plenario en la pasada sesión el día 7 de abril próximo pasado.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Por 23 votos a favor en 29 ediles presentes dio aprobación al siguiente

DECRETO

ORDENANZA DE PRESTACION DE SERVICIO DE REMISE

Art. 1: El servicio público de remise se regirá por las disposiciones siguientes de esta Ordenanza.

Art. 2: El servicio referido tiene como finalidad el transporte de personas, con o sin equipaje, por permisarios autorizados por la IDR, previa contratación con el titular del servicio,

mediante un pago previamente acordado por kilómetro recorrido y/o tiempo de uso, de acuerdo a la tarifa autorizada, sin utilización de aparatos medidores.

Art. 3: Podrán solicitar el permiso para prestar el servicio de remise, las personas físicas y/o las personas jurídicas que tengan previsto dentro del objeto social el traslado de personas. La solicitud se presentará ante las oficinas correspondientes de la IDR, adjuntando toda la documentación que se establecerá en la presente Ordenanza. En los casos de gestiones promovidas por personas jurídicas, se deberá designar una persona física como responsable del servicio ante la Dirección de Tránsito y Transporte. Todas las modificaciones en la integración de la persona jurídica titular de un permiso de remise deberá ser comunicada en forma inmediata a la IDR, bajo pena de caducidad del permiso. No podrán ser permisarios para la prestación del servicio regulado por el presente decreto quienes sean integrantes o funcionarios dependientes del Gobierno Departamental de Rocha, cualquiera sea el tipo de su vinculación con el mismo, sus descendientes dentro del primer grado, sea por consanguinidad o afinidad, cónyuge o concubina, hasta pasados cinco años desde el cese de su vinculación con el Gobierno Departamental.

Art. 4: Los permisos que se otorguen serán de carácter personal, precarios y revocables en cualquier momento sin expresión de causa, y sin derecho a indemnización de especie alguna.

Art. 5: Los permisos otorgados tanto a personas físicas como jurídicas podrán comprender hasta un máximo de cinco vehículos.

Art. 6: El otorgamiento del permiso, y su transferencia, en los casos que la misma sea admisible, generarán el pago previo, de un precio que será fijado por la IDR por resolución reglamentaria.

Se faculta al Intendente Departamental a fijar precios diferenciales para el otorgamiento de los permisos, por razones de interés social, atendiendo a la condición de la localidad para la que se solicita el permiso.

Art. 7: Para solicitar el permiso de remise las personas físicas deberán ser uruguayos, mayores de edad e inscriptos en el Registro Cívico Nacional de departamento de Rocha, o extranjeros con residencia en el país no inferior a tres años, y en ambos casos estar domiciliados en el Departamento de Rocha; poseer licencia de conducir habilitante para la prestación del servicio; tener carnet de salud vigente, acreditar la inscripción ante DGI, BPS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y presentar Certificado de Antecedentes Judiciales. En los casos de personas jurídicas, se deberá presentar la constitución de la sociedad comercial de que se trate, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, y certificado notarial que acredite la vigencia y representación de la persona jurídica; tener domicilio en el Departamento y dentro de su objeto social deberá estar incluido el de transporte de personas. El responsable de la persona jurídica ante la IDR deberá cumplir con los requisitos exigidos para las personas físicas.

Art. 8: Los permisos de remise serán transferibles por resolución de la IDR, después de pasados cinco años desde su otorgamiento o transferencia, a quien cumpla con las condiciones que se exigen en la presente Ordenanza para solicitar un permiso, y previo pago del precio correspondiente.

Art. 9: Una vez concedido el permiso, el permisario deberá iniciar su actividad dentro del plazo de sesenta días contados a partir de su notificación. Vencido el plazo sin haber dado

cumplimiento a dicha obligación, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditada, el permiso quedará revocado en forma automática.

Art. 10: Los vehículos destinados a prestar el servicio de remise deberán ser propiedad de los aspirantes a permisarios, o ser usuarios en régimen de Leasing. En este caso quedarán empadronados a nombre del dador, anotándose como usuarios de los mismos a los permisarios habilitados para el servicio.

Todos los vehículos deberán estar empadronados en la IDR con la matrícula correspondiente al servicio y contar con seguros contra todo riesgo vigentes.

Art. 11: Los vehículos afectados a este servicio podrán ser automóviles de hasta siete pasajeros de capacidad, incluido el asiento del conductor, una potencia no menor a 130 HP o su equivalente en vehículos eléctricos, y un largo total no inferior a 4,40 metros. Deben estar equipados con aire acondicionado, un mínimo de dos airbags, frenos ABS o superiores y modelos no superiores a 5 años de antigüedad. Deben estar pintados de color único en la gama del gris, azul o negro, pintado o ploteado en sus laterales la leyenda "Remise" y el número de permiso, en letras doradas de 4 cm. de alto por 2.5 de ancho cada una, y tener en lugar visible para el usuario la identificación del conductor y el número del permiso.

Se prohíbe en los vehículos afectados al servicio la incorporación de publicidad o propaganda.

Art. 12: Los vehículos afectados al servicio de remise deben ser exclusivamente destinados a ese fin. Sólo excepcionalmente la Dirección de Tránsito y Transporte podrá autorizar al permisario su utilización como vehículo particular, o la no prestación del servicio por un plazo no superior a quince días corridos, en casos de razones fundadas y previamente acreditadas. Una vez regularizado el servicio se deberá dar aviso de la normalización a la Dirección de Tránsito y Transporte. La transgresión a lo dispuesto en esta norma aparejará la cancelación inmediata del permiso.

Art. 13: Todos los vehículos destinados a prestar el servicio de remise, deberán instalar, en forma previa al inicio de sus actividades, un sistema de rastreo satelital, que les proporcionará la IDR, y que no podrá ser desinstalado, ni interrumpido su funcionamiento sin la previa autorización de la Dirección de Tránsito y Transporte. La violación de la presente obligación aparejará la cancelación del permiso de funcionamiento.

Art. 14. La Dirección de Tránsito y Transporte podrá autorizar el reemplazo de los vehículos que prestan el servicio de remise, con el objeto de mejorar las condiciones del servicio. En tal caso el vehículo a afectar debe tener las mismas características que el que se pretende reemplazar (un vehículo accesible sólo puede ser sustituido por otro de las mismas características); debe ser de una antigüedad menor al que se desafecta y debe tener las mismas prestaciones o mejoras que el que se sustituye.

Art. 15: En los casos que por reparaciones la unidad no pueda prestar el servicio por más de 30 días, el permisario deberá depositar las chapas matriculas en la Dirección de Tránsito y Transporte, por un término máximo de 180 días.

Si el permisario contara con una unidad acorde a lo exigido en esta ordenanza, podrá utilizarlo durante el período de la reparación, con autorización de la Dirección de Tránsito y Transporte. Si la unidad fuere hurtada o siniestrada, y no fuere posible su recuperación, o siendo recuperada su estado fuere en condiciones tales que no pueda prestar el servicio, el permisario afectado contará con un plazo de 180 días para la sustitución del vehículo.

Vencido el plazo dispuesto en este artículo sin la restitución del vehículo al servicio o su sustitución si fuere del caso la IDR podrá disponer la revocación del permiso.

Art. 16: La Intendencia Departamental de Rocha ejercerá la vigilancia y los controles inherentes a la prestación del servicio. A tales efectos dispondrá la inspección de los vehículos en forma anual, independientemente de los controles aleatorios que se efectuarán en las distintas localidades.

En los casos de cancelación del permiso por violación de las normas de esta Ordenanza, no podrá otorgarse nuevo permiso a nombre del titular sancionado.

Art. 17: La contratación del servicio se formalizará bajo la exclusiva responsabilidad del permisario en la sede o domicilio del titular o en áreas asignadas para ello por la IDR, como así también a través de centrales de despacho para gestión de flota que se autoricen por la Dirección de Tránsito y Transporte, donde juzgue que existe concentración de demanda para este servicio que así lo justifique, estableciendo normas de funcionamiento específicas para cada caso.

Art. 18: Los permisarios deberán facturar los servicios prestados en forma electrónica, de conformidad a las normas respectivas.

Art. 19: Los permisarios que tengan dependientes para la prestación del servicio deberán registrarlos ante la Dirección de Tránsito y Transporte de la IDR.

Los mismos deberán tener licencia de conducir habilitante vigente; tener carnet de salud vigente, estar vestidos en forma correcta y en buenas condiciones de higiene y aseo para la prestación del servicio; abstenerse de fumar durante el servicio y estar registrados en los organismos de control del trabajo y previsión social.

Art. 20: La tarifa del servicio de remise, se determinará por kilómetro recorrido o tiempo de uso, y será fijada por la Intendencia Departamental de Rocha. Dicha tarifa podrá ser propuesta por los permisarios, y en definitiva la IDR podrá aceptarla, modificarla, rechazarla o fijar otra diferente.

Las tarifas del servicio homologadas por la Intendencia Departamental de Rocha deberán estar visibles para los usuarios, tanto en los vehículos como en la sede de la empresa.

Art. 21: Las violaciones a las presentes normas serán sancionadas con multas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 a 155 del Presupuesto Quinquenal 2025-2030. A tales efectos y para la graduación del monto de las mismas se atenderá a la gravedad de la infracción y la calidad de reiterante del infractor.

Art. 22: Los actuales permisarios de servicios de remise, dispondrán de un plazo de 180 días a partir de la vigencia de la presente norma para adecuar su empresa a las disposiciones de la presente reglamentación.

Los vehículos deberán adecuarse a las disposiciones de esta norma a partir de la fecha prevista para su renovación de acuerdo con la ordenanza anterior, salvo la obligación de la instalación de rastreo satelital que tiene vigencia inmediata.

Al vencimiento del plazo dispuesto, para quienes no hayan cumplido con lo previsto, se dispondrá la caducidad del permiso y si desean continuar en actividad deberán promover la solicitud correspondiente cumpliendo con esta normativa.

Art.23: Derogase todas las normas anteriores que regulan el otorgamiento de permisos para el servicio de remise.

Art. 24: Regístrese, remítase a la Intendencia Departamental de Rocha.

PABLO DE LEON
Director General
de Administración

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente

PRESIDENTE: El informe entonces ha salido de manera favorable, continuamos con los informes.

Por la Comisión de Cultura.

-Su informe ha referido a la solicitud de invitación en régimen de Comisión General al señor Walter Viera.

-(se lee)

“Rocha, 6 de abril de 2026.

Comisión de Cultura.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes Catalina Ibáñez, Alda Pérez, Nahuel García, Karina Terra, Julia Altéz y Joel Cedrés. Se recibe al señor Walter Viera para tratar sobre la figura de Francisco Ross en la historia rochense. Esta comisión aconseja al Plenario invitar al señor Walter Viera a la próxima sesión de este legislativo. Firman el informe Nahuel García, Karina Terra, Julia Altéz y Joel Cedrés.”

SEÑORA PRESIDENTE: Estamos poniendo a votación el informe, con una pequeña aclaración, solicitan que recibamos en el Plenario visitas, y nos informan desde Secretaría que tenemos además para ese próximo martes más visitas coordinadas. Si les parece dejamos que la Secretaría coordine, y hacemos esa variación en lo que es el informe, desde lo que es la coordinación para que no se estén pisando y no seamos nosotros quienes tengamos que tener muchas visitas un mismo día, desvirtuando, me informan hay dos la semana que viene, para no desvirtuar lo que es la visita y para que la podamos coordinar bien. Lo estamos poniendo a votación, con ese cambio que facultamos a la Secretaria a hacer las coordinaciones correspondientes, lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(Se vota) -28 en 28. Afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: No tenemos más temas se levanta la sesión.

-Siendo la hora 21.27' se da por finalizada la sesión.-